Para despachos de oficio

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

Y las primeras partidas que a de cargar a dhos Mar
tin Granado Pedro Ovianco y dhos herederos de
Juan Rodriguez tampoco sea de valer de los
duuertos y quatro de ella por cuyo respecto
no se aga dho cargo en dho libro del que se tome
la razon por nro cortador de este pecto
y con lo sea cauo este acuerdo y firmaron

Pedro Gines Mun de Ayala — Felix Ovianco de Paredes

Ricardo de Paredes — Gines Mun de Paredes

Alonso Ovianco Pardo